

Guayaquil, 22 de Septiembre de 1999

Señores

Junta General de Accionistas de

COMPAÑÍA DE CENTROS COMERCIALES CONCENTRAL S.A.

Ciudad.

INFORME DE COMISARIO

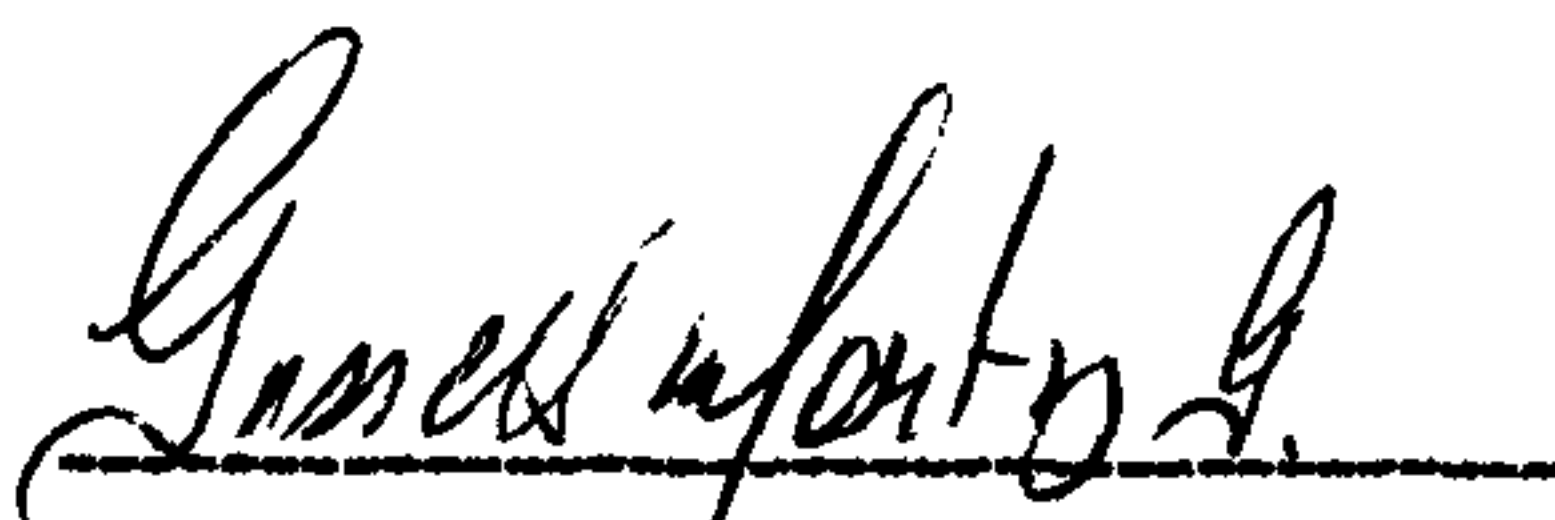
En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA DE CENTROS COMERCIALES CONCENTRAL S.A.**, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1998.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del *año de 1998*, en los términos siguientes:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los Estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a lo estatuido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en concerniente a la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Sra. Gissela Martiz Grijalva
COMISARIO

